

## Los auditores denuncian el ritmo "acelerado" de la elaboración de la nueva Ley de Auditoría

A. Muñoz. Madrid

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y el Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Economistas -patronales del sector- han denunciado que el ritmo de elaboración de la nueva Ley de Auditoría es "inadecuado" y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) no está contando con ellos para dicho proceso.

En particular, señalan que la rapidez con la que se está desarrollando la elaboración de esta ley impide la reflexión y el trabajo que requiere un proceso de esta envergadura. "El legislador europeo ha señalado como fecha de entrada en vigor en junio de 2016 y ha puesto énfasis en la necesidad de que los estados miembros se posicionen de forma coordinada sobre las diferentes opciones que pueden ejercitar para su efectiva entrada en vigor. Prueba de la dificultad de este proceso y de lo inadecuado del camino escogido es que la Comisión Europea, prácticamente, aún no ha iniciado sus trabajos para tratar la armonización y aclaración de los puntos más complejos del redactado del Reglamento Europeo, por lo que nadie, en estos momentos, puede resolver las múltiples dudas de aplicación que en este instante subsisten en el seno de la Unión Europea (UE)", explicaban dichos organismos a través de un comunicado. "Conlleva un elevado riesgo legislar en sentido contrario al del resto de la UE, ya que no se conoce qué opciones de estado miembro serán las más comunes en su aplicación y, por tanto, se desconoce en qué marco de armonización europea se pretende legislar", añaden.

### [El ICAC no quiere ayuda](#)

Por otro lado, los representantes del sector también denuncian la negativa del ICAC a aceptar su propuesta de colaboración y detallan que "desde el pasado 1 de agosto, fecha en la que se entregó el primer borrador a las corporaciones, sólo ha tenido lugar un encuentro para trasladar de forma muy genérica las inquietudes más significativas. No ha habido ninguna reunión de trabajo, propiamente dicha, y no ha habido interlocución alguna antes de la recepción del nuevo texto que se ha remitido al Comité Consultivo de auditoría del ICAC, texto que no sólo no atiende a muchas de las preocupaciones que se manifestaron al ICAC en esa reunión, sino que genera mayor inquietud en algunos de sus artículos".

No obstante, tanto el ICJCE como el Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Economistas hacen especial hincapié en que comparten "plenamente" los fines para los que se han destinado esta normativa, como "mejorar la confianza de los usuarios" y "reforzar la calidad de las auditorías", pero no se sienten parte activa en el proceso de elaboración del Anteproyecto. "Es evidente que no se puede hacer a espaldas de los

profesionales del sector que van a desarrollar esta actividad en los próximos años ni otros reguladores relevantes (...) si esto no se remedia, los profesionales españoles quedarán en clara desventaja competitiva con nuestros pares europeos". Por ello, los auditores han pedido la retirada de la orden del día del debate con el ICAC sobre el borrador circulado.